JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER.

TEL. 7564714- Fax. 7564230 e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co carrera 2 N. 9-06 piso 3 oficinas 316-318 Palacio de Justicia.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL EN ORALIDAD. Vélez Santander, Cinco (05) de Julio de dos mil Veintidós.

De conformidad con el memorial allegado al expediente, el Despacho considera que la parte convocante dio cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 19 de noviembre de 2021, en el entendido que ha procedido a presentar la constancia de entrega de la comunicación para notificación personal a los convocados ANA ABIGAIL TRASLAVIÑA ORDUÑA, SANDRA VELAZCO y RICARDO RODRIGUEZ, expedida por la empresa de servicio postal y de acuerdo a ello, se concluye que se ha dado cumplimiento a la citación para la notificación establecida en el artículo 291 del C.G.P., razón por la cual, se autoriza al interesado, para que proceda a realizar la notificación de los citados ANA ABIGAIL TRASLAVIÑA ORDUÑA identificada con la C.C. N. 28.479.889, SANDRA VELAZCO identificada con la C.C. N. 63.437.354 y RICARDO RODRIGUEZ identificado con la C.C. N. 3.007.055 de conformidad y en los términos del artículo 292 del C.G.P., esto es, notificación por aviso.

De otra parte, remítase link del expediente digital al apoderado de la parte demandante a la dirección de correo electrónico <u>lincoln.abogado@gmail.com</u>.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

MILENA SAN JANDER RODRIGUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE VÉLEZ EN ORALIDAD.

Hoy **06 DE JULIO DE 2022** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. **085.**

ANA MARIA ROJAS DELGADO SECRETARIA.